

Plan de actuación 2026

Instituto Canario de Seguridad Laboral



Gobierno de Canarias
Consejería de Turismo y Empleo
Dirección General de Trabajo

Sumario

Introducción.....2

Objetivo 1: Mejorar la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.....3

Objetivo 2: Mejorar las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras teniendo en cuenta las nuevas formas de trabajo, los cambios demográficos y climáticos7

Objetivo 3: Promocionar la gestión e integración de la prevención de riesgos laborales en las pequeñas empresas.....9

Objetivo 4: Promover la salud en el trabajo e introducir la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.....10

Objetivo 5: Potenciar el papel de las administraciones públicas, los interlocutores sociales y la implicación de las empresas y población trabajadora en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo 11

Objetivo 6: Impulsar la formación y divulgación del conocimiento en prevención de riesgos laborales que permita una mayor cultura preventiva.....15

PLAN DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE SEGURIDAD LABORAL 2026

El Instituto Canario de Seguridad Laboral como órgano técnico de la Dirección General de Trabajo, adscrito a la Consejería de Turismo y Empleo, tiene como prioridad la seguridad y salud en el trabajo, llegando a todos los sectores, actividades, empresas y personas trabajadoras por igual.

Como cada año, es objeto de este Plan el diseño y la priorización de acciones y medidas que se dirigen a la promoción, asesoramiento técnico, formación, información, seguimiento y control en materia de seguridad y salud en el trabajo, como indica la vigente Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 y que se organiza en torno a sus objetivos estratégicos: 1: mejorar la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales; 2: mejorar las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras teniendo en cuenta las nuevas formas de trabajo, los cambios demográficos y climáticos; 3: promocionar la gestión de la prevención de riesgos laborales en las pymes y micropymes; 4: promover la salud en el trabajo e introducir la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales; 5: potenciar el papel de las Administraciones Públicas, los interlocutores sociales y la implicación de las empresas y población trabajadora en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo; 6: impulsar la formación y divulgación del conocimiento en prevención de riesgos laborales que permita una mayor cultura preventiva.

Para alcanzar los objetivos de este Plan de Actuación es imprescindible contar con el compromiso y participación del empresariado, entidades preventivas, personas trabajadoras, comités de seguridad y salud y personal delegado de prevención, organizaciones empresariales y sindicales y Administraciones Públicas.

Estos objetivos estratégicos, se desarrollarán en 31 objetivos operativos con 57 líneas de actuación definidas, que se alcanzarán mediante el desarrollo de 91 acciones. Que suponen la continuación de actividades iniciadas en años anteriores pero también incluyen iniciativas nuevas que tienen una duración limitada en el tiempo, además de aquellas actuaciones de carácter permanente que el Instituto Canario de Seguridad Laboral ejecuta en cumplimiento de las funciones que le atribuye su Decreto de creación y las que emanan de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

La mayoría de las acciones previstas en este Plan son ejecutadas por el Instituto Canario de Seguridad Laboral con sus propios recursos pero también intervienen en la ejecución de las mismas, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Además, se buscará la participación y colaboración del resto de agentes implicados en la seguridad y salud en el trabajo, tanto de las Administraciones con competencias en la materia, como de las Universidades y de los profesionales y entidades especializadas en Prevención de Riesgos Laborales.

Este Plan será evaluado de forma permanente en su ejecución mediante indicadores y estándares a conseguir, para poder adoptar las medidas oportunas encaminadas a reconducir las desviaciones y favorecer el logro de las metas.

Con el compromiso de todos los actores involucrados, este Plan favorecerá e impulsará la mejora de las condiciones de trabajo y permitirá alcanzar la meta común de unos lugares de trabajo seguros, saludables, sostenibles y productivos.

OBJETIVO 1: MEJORAR LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES						
OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
1.1. Selección de actividades prioritarias, teniendo en cuenta los índices de incidencia de accidentalidad del sector	1.1.1 Realización de informes anuales de accidentalidad laboral en Canarias	1. Realizar informe de la accidentalidad laboral en Canarias en el año 2025	ICASEL	2026		
		2. Realizar informe de los accidentes de trabajo graves, muy graves y mortales ocurridos en Canarias en el año 2025	ICASEL	2026		
		3. Realizar informe de los accidentes de trabajo por patologías no traumáticas ocurridos en Canarias en el año 2025	ICASEL	2026		
		4. Realizar informe de la accidentalidad laboral en el sector de la construcción en Canarias en el año 2025	ICASEL	2026		
		5. Realizar informe de la accidentalidad laboral relacionada con el tráfico en Canarias en el año 2025	ICASEL	2026		
		6. Realizar informe sobre la accidentalidad laboral en el sector hotelero en Canarias en el año 2025	ICASEL	2026		
		7. Realizar informe sobre la accidentalidad laboral en el sector pesquero en Canarias en el año 2025	ICASEL	2026		
		8. Realizar informe sobre la accidentalidad laboral en el sector agrario en Canarias en el año 2025	ICASEL	2026		
		9. Realizar informe sobre la accidentalidad laboral en el sector industrial en Canarias en el año 2025	ICASEL	2026		
		10. Realizar informe de los accidentes de trabajo por sobreesfuerzos ocurridos en Canarias en el año 2025	ICASEL	2026		
		11. Realizar informe sobre la accidentalidad laboral de los trabajadores autónomos con las contingencias profesionales cubiertas en Canarias en el año 2025	ICASEL	2026		

OBJETIVO 1: MEJORAR LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES						
OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
	1.1.2 Establecer campañas específicas de asesoramiento dirigidas a las actividades con mayor incidencia de accidentes de trabajo	12. Programa de seguimiento y asesoramiento técnico en prevención de riesgos laborales en empresas con mayor índice de incidencia de accidentes de trabajo	ICASEL ITSS Org. Empres. Mutuas	2026	Nº Empresas visitadas. 1ª visita: 2ª visita:	Alto: >400 Medio:350-400 Bajo: <350
	1.1.3 Programa de seguimiento preventivo y asistencia técnica en obras de construcción	13. Programa de seguimiento y asesoramiento técnico en obras de construcción	ICASEL Org. Empres.	2026	Nº Trabajadores: Nº Trabajadoras:	
					Nº Obras visitadas:	Alto:>110 Medio:100-110 Bajo:<100
					Nº Trabajadores: Nº Trabajadoras:	
	1.2.1 Programas dirigidos al seguimiento de los accidentes de trabajo por sobreesfuerzos. En particular en aquellos sectores con mayor incidencia	14. Programa de seguimiento de empresas con altos índices de incidencias en accidentes de trabajo por sobreesfuerzos en el sector comercio al por menor	ICASEL	2026	Nº Empresas visitadas:	Alto: > 50 Medio: 40-50 Bajo: <40
		15. Programa de actuación en hostelería: - Presentación del Estudio de condiciones ergonómicas y psicosociales en los apartamentos turísticos. - Realizar una Campaña de información y promoción de las recomendaciones extraídas de los Estudios de condiciones ergonómicas y psicosociales en el sector hotelero.	ICASEL	2026	Nº Trabajadores: Nº Trabajadoras:	
					Presentación de informe.	
					Actuaciones realizadas:	
1.2. Actuaciones específicas en las formas de accidentes de trabajo más frecuentes	1.2.2 Promover e incentivar a las empresas el análisis e investigación de los accidentes leves que se produzcan, para detectar sus causas y abordar medidas preventivas acordes a las mismas que impidan futuros accidentes de igual o mayor gravedad con mayor implicación de su servicio de prevención	16. Promover en las empresas visitadas el análisis e investigación de los accidentes de trabajo leves	ICASEL ITSS Org. Empres. Mutuas	2026	Nº Empresas visitadas:	Alto: >400 Medio:350-400 Bajo: <350

OBJETIVO 1: MEJORAR LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES						
OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
1.3. Intensificación de las actuaciones de la Administración Pública en materia de asistencia y asesoramiento en el cumplimiento de la normativa	1.3.1 Reforzar las Mesa Técnicas existentes y creación de nuevas según las necesidades, para el establecimiento de Estrategias de actuación específicas	17. Continuar con los trabajos de la Mesa Técnica de Construcción	ICASEL ITSS Org. Empres. Org. Sindica.	2026	Nº Reuniones:	Nº Reunión: 2
		18. Continuar con los trabajos de la Mesa Técnica de Hostelería	ICASEL ITSS Org. Empres. Org. Sindica.	2026	Nº Reuniones:	Nº Reunión: 2
1.4. Promover la mejora de la seguridad laboral vial en las empresas, priorizando actividades o colectivos con mayor siniestralidad	1.4.1 Establecer conjuntamente con la Dirección General de Trafico el Sello de Movilidad Segura en la Empresa	19. Establecer conjuntamente con la Dirección General de Tráfico el Sello de Movilidad Segura en la Empresa	ICASEL Direc. Gral. Traf.	2026		
		20. Campaña de sensibilización e información en seguridad vial en el ámbito laboral	ICASEL Direc. Gral. Traf.	2026		
1.5. Mejora de la identificación, investigación y diagnóstico de las enfermedades profesionales	1.5.1 Realizar informes anuales sobre las enfermedades profesionales notificadas en Canarias que permitan identificar sectores con mayor o menor incidencia de las enfermedades más relevantes para poder establecer actuaciones específicas	21. Realizar informe sobre las enfermedades profesionales notificadas en Canarias en el año 2025	ICASEL	2026		
	1.5.2 Continuar con los trabajos de la Mesa Técnica de Enfermedades Profesionales que proponga y garantice el intercambio de información y la coordinación entre profesionales de la salud intervinientes, tanto del sistema sanitario, como de los servicios de prevención e Instituto Nacional de la Seguridad Social en la declaración las enfermedades profesionales	22. Continuar los trabajos de la Mesa Técnica sobre Enfermedades Profesionales	ICASEL ITSS INSS SCS Org. Empres. Org. Sindica. Mutuas SPA	2026	Nº Reuniones:	N.º Reunion.: 2

OBJETIVO 1: MEJORAR LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES						
OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
	1.5.3 Promover acciones de sensibilización, información y formación dirigidas al empresariado, población trabajadora, personal técnico y sanitario, para mejorar la identificación y conocimiento de las enfermedades profesionales y patologías relacionadas con el trabajo	23. Realización de jornadas informativas y formativas para mejorar la identificación y conocimiento de las enfermedades profesionales y patologías relacionadas con el trabajo	ICASEL	2026	Nº Jornadas:	N.º Jornadas: 2
	1.5.4 Continuar en la implantación de la Red Centinela de enfermedades profesionales en la atención primaria, mediante la colaboración con los Servicios Públicos de Salud	24. Avanzar en el desarrollo de los sistemas de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales con la implantación de la Red Centinela mediante la colaboración con el Servicio Canario de Salud	ICASEL INSS SCS Mutuas	2026		
	1.5.5 Realizar programas de seguimiento y asesoramiento técnico en las empresas sobre los riesgos y medidas preventivas por exposición a agentes físicos, químicos y biológicos.	25. Campaña de asesoramiento en la prevención del riesgo químico en empresas de manicura y pedicura profesionales	ICASEL	2026	N.º empresas visitadas:	Alto: > 30 Medio: 20-30 Bajo: <20
1.6. Protección de las personas trabajadoras frente a la exposición a agentes cancerígenos. Especial atención a la prevención del cáncer de origen profesional, en particular a los originados por la exposición al amianto, la sílice, el polvo de madera, formaldehído, benceno y aquellos que se incorporen siguiendo el Marco Estratégico dentro del listado de agentes considerados cancerígenos	1.6.1 Contribuir a la identificación y eliminación del amianto en Canarias, mejorar las prácticas preventivas en la exposición al amianto y proteger la salud de las personas trabajadoras expuestas	26. Colaborar en la creación de un mapa de riesgo de amianto en los edificios públicos de municipios de Canarias en colaboración con la FECAM	ICASEL FECAM	2026	Nº reuniones: 1 Elaboración del mapa de riesgo:	
		27. Realización de jornadas informativas sobre los riesgos de exposición al amianto y la importancia de la adopción de medidas preventivas por las islas	ICASEL	2026	Nº Jornadas:	Nº Jornadas: 3
	1.6.2 Impulsar campañas de sensibilización, asesoramiento e información dirigidas a actividades con mayor riesgo de exposición a los agentes cancerígenos, en especial al amianto, al sílice cristalino, el polvo de madera, formaldehído, benceno para su detección y eliminación/control	28. Campaña de asesoramiento e información dirigidas a actividades con mayor riesgo de exposición al polvo de sílice cristalino respirable	ICASEL ITSS	2026	Nº empresas visitadas:	Alto: > 15 Medio: 10-15 Bajo: <10
		29. Programa de seguimiento de las medidas preventivas en las Inspecciones Técnicas de Vehículos por la presencia de humos diésel	ICASEL ITSS	2026	Nº empresas visitadas:	
		30. Campaña informativa sobre la evaluación y medidas preventivas en los talleres de vehículos por la presencia de humos diésel	ICASEL	2026		

OBJETIVO 1: MEJORAR LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
	1.6.3 Asesorar, sensibilizar y prevenir la exposición de las personas trabajadores a gas radón, alineados con el Plan Nacional de acción frente al radón.	31. Continuar con la campaña de medición de la presencia de Gas Radón en los centros de trabajo y publicación de documento técnico	ICASEL SPP de la Adminis. Laboratorio de Calidad de la Construcción	2026	Publicación de los resultados:	
		32. Realización de Jornada técnica sobre el gas radón, su medición y medidas preventivas a adoptar en los centros de trabajo	ICASEL Laboratorio de Calidad de la Construcción Universidades públicas de Canarias	2026	Nº Jornadas:	Nº Jornadas: 2

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS TENIENDO EN CUENTA LAS NUEVAS FORMAS DE TRABAJO, LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS Y CLIMÁTICOS

OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
2.1. Programas específicos de prevención de la seguridad y salud laboral en personas trabajadoras de edad avanzada, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y salud de estas personas, a través de acciones de sensibilización, asesoramiento y apoyo	2.1.1 Establecer programas específicos de prevención de la seguridad y salud laboral de personas trabajadoras de edad avanzada	33. Campaña de sensibilización e información a las empresas para mejorar las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras de edad avanzada	ICASEL	2026	Nº Empresas visitadas:	Alto: >400 Medio: 350-400 Bajo: <350
					Nº Jornadas:	N.º Jornadas: 1
					Nº Publicaciones en la web del ICASEL:	
2.2. Promocionar acciones de sensibilización, apoyo y asesoramiento para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en la transición digital, ecológica y demográfica	2.2.1 Promover actuaciones para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en actividades más afectadas por los cambios medioambientales (por ejemplo, exposición a temperaturas extremas)	34. Campaña de sensibilización e información sobre medidas preventivas en trabajos en ambientes calurosos	ICASEL	2026	Nº Publicaciones en la web del ICASEL:	
2.3. Abordar los retos del incremento del trabajo a distancia con especial atención a factores psicosociales y ergonómicos	2.3.1 Elaborar y difundir material informativo para empresas y personas trabajadoras y asesorar sobre la gestión e integración de la prevención y las condiciones del entorno laboral y los equipos de trabajo en el trabajo a distancia	35. Elaborar y difundir material informativo y asesorar sobre los riesgos de seguridad y salud en el teletrabajo y su prevención a través del portal temático de la web del ICASEL	ICASEL	2026	Nº Publicaciones en la web del ICASEL:	
	2.3.2 Promocionar la gestión preventiva de los riesgos psicosociales en el trabajo a distancia	36. Elaborar y difundir material informativo y asesorar sobre los riesgos psicosociales en el teletrabajo y su prevención a través del portal temático de la web del ICASEL	ICASEL	2026	Nº publicaciones en la web del ICASEL:	
2.4. Importancia de la prevención de los riesgos psicosociales derivados del trabajo	2.4.1 Establecer programas de actuación para impulsar la identificación, evaluación y prevención de los riesgos psicosociales en las empresas	37. Programa de actuación para impulsar la evaluación y la adopción de medidas preventivas de los riesgos psicosociales en las empresas	ICASEL Org. Empres. Mutuas	2026	Nº Empresas visitadas:	Alto: >400 Medio: 350-400 Bajo: <350
	2.4.2 Promover metodologías de evaluación de riesgos psicosociales de referencia que permitan una eficaz prevención de dichos riesgos	38. Difundir metodologías de evaluación de riesgos psicosociales a través del portal temático de la web del ICASEL	ICASEL	2026	Nº publicaciones en la web del ICASEL:	
		39. Realizar jornada técnica sobre evaluación de riesgos psicosociales y medidas preventivas	ICASEL	2026	Nº Jornada:	Nº Jornada: 1

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS TENIENDO EN CUENTA LAS NUEVAS FORMAS DE TRABAJO, LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS Y CLIMÁTICOS

OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
	2.4.3 Prestar apoyo a las Pymes y Micropymes en la gestión de los riesgos psicosociales, simplificando los procesos de evaluación y actuación preventiva	40. Difundir metodologías simplificadas de evaluación de riesgos psicosociales dirigidas a Pymes y Micropymes a través del portal temático de la web del ICASEL	ICASEL	2026	Nº publicaciones en la web del ICASEL:	
2.5. Importancia de la prevención de los riesgos en la hostelería derivados del trabajo	2.5.1 Establecer programas de actuación para impulsar la identificación, evaluación y prevención de los riesgos laborales en el sector hotelero	41. Elaborar y difundir material informativo y asesoramiento sobre los riesgos laborales en el sector hotelero, y su prevención mediante el portal temático de hostelería de la web del ICASEL	ICASEL	2026	Nº publicaciones en la web del ICASEL:	
2.6. Realizar estudios que permitan conocer la situación de las condiciones de trabajo en Canarias	2.6.1 Realizar la Encuesta Canaria de Condiciones de Trabajo y explotar sus resultados para la prevención de riesgos laborales	42. Realización de la IV Encuesta Canaria de Condiciones de Trabajo	ICASEL ISTAC	2026		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: PROMOCIONAR LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
3.1. Fomentar la integración de la gestión preventiva en la organización de la empresa, mediante el apoyo formativo para los responsables y mandos de las empresas	3.1.1 Desarrollar campañas y programas formativos dirigidos a concienciar al empresariado sobre la importancia de la integración de la PRL en la gestión de las pequeñas empresas	43 Realización de actividades formativas dirigidas al empresariado sobre la importancia de la integración de la PRL en la gestión de las pequeñas empresas.	ICASEL Org. Empres.	2026	Nº Actividades formativas: 2	
		44. Mejorar la gestión de la coordinación de actividades empresariales en la PYMES, promoviendo acciones de sensibilización, formación y/o asesoramiento con especial incidencia en la integración de los sistemas de gestión	ICASEL Org. Empres.	2026		
3.2. Desarrollar estrategias de sensibilización e información en prevención de riesgos laborales dirigidas al colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos	3.2.1 Mantener un espacio de conocimiento, asesoramiento y asistencia técnica específica para el personal autónomo, desarrollado por el ICASEL	45. Continuar con las actividades informativas y de asesoramiento en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante el portal de autónomos de la web del ICASEL.	ICASEL	2026	Nº publicaciones en la web del ICASEL:	
3.3. Fomentar la mejora en la gestión de la prevención de riesgos laborales en las empresas en Canarias	3.3.1- Difundir herramientas que faciliten la gestión e integración de la prevención de riesgos laborales en las pymes y micropymes	46. A través de la web del ICASEL difundir herramientas que faciliten la gestión e integración de la prevención de riesgos laborales en las pymes y micropymes.	ICASEL	2026	Nº publicaciones en la web del ICASEL:	
3.4 Apoyo a la gestión de la prevención de riesgos laborales en el ámbito del servicio del hogar familiar	3.4.1 Creación de la Mesa Técnica de seguridad y salud en el ámbito del servicio del hogar familiar	47. Constitución de la Mesa técnica de seguridad y salud en el ámbito del servicio del hogar familiar, que facilite la gestión e integración de la prevención de riesgos laborales.	ICASEL ITSS Org. Empres. Org. Sindica.	2026	Nº Reuniones:	N.º Reunion.: 1
3.5. Programa de verificación del mantenimiento de las condiciones de acreditación de las entidades especializadas que actúan como Servicios de Prevención Ajenos, así como la comprobación de la calidad de los servicios prestados a las empresas	3.5.1 Realizar campañas de comprobación de las actuaciones de los Servicios de prevención ajenos en las empresas	48. Reunión informativa sobre la problemática en la actuación de los Servicios de prevención ajenos en las empresas	ICASEL SPA	2026	Nº Reuniones:	N.º Reunion.: 1
		49. Campaña de comprobación de las actuaciones de los Servicios de prevención ajenos en las empresas.	ICASEL ITSS Org. Empres.	2026	Nº SPA:	Alto: >20 Medio: 15-20 Bajo: <15

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER LA SALUD EN EL TRABAJO E INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
4.1. Campañas informativas para concienciar y sensibilizar tanto a empresas como a las personas trabajadoras sobre los beneficios de un esfuerzo común frente a los accidentes por patologías no traumáticas	4.1.1 Diseñar, ensayar y aplicar un instrumento para la investigación de los accidentes de trabajo por causa cardiovascular y/o cerebro vascular, con el objetivo de establecer acciones específicas	50. Publicación del estudio de las causas que generan los accidentes de trabajo mortales y graves por patologías no traumáticas	ICASEL RISST	2026	Publicación del Estudio:	
4.2. Promoción de la salud en el trabajo: fomentar la cultura de la salud potenciando hábitos saludables	4.2.1 Fomentar modelos de buenas prácticas en promoción de la salud en el trabajo, orientada a la prevención de riesgos laborales	51. Fomentar y divulgar ejemplos de buenas prácticas en las empresas en promoción de la salud en el trabajo, a través de la página web del ICASEL	ICASEL	2026	Nº publicaciones en la web del ICASEL:	
	4.2.2 Promocionar la Red Española de Empresas Saludables	52. Promocionar y divulgar, a través de la página web del ICASEL, la Red Española de Empresas Saludables en el ámbito de las empresas Canarias	ICASEL INSST	2026	Nº publicaciones en la web del ICASEL:	
4.3. Incorporar la perspectiva de género en la gestión de la prevención de riesgos laborales en las empresas	4.3.1 Realizar actividades de sensibilización sobre la importancia de la gestión de la prevención de riesgos laborales con perspectiva de género	53. Realizar actividades informativas dirigidas a los riesgos específicos de género (definidos por su mayor prevalencia de entre las mujeres): doble presencia trabajo-familia, violencia, acoso o discriminación por razón de sexo	ICASEL	2026	Nº Jornadas:	Nº Jornadas: 2
	4.3.2 Desarrollar acciones de sensibilización dirigida a los miembros que conforman los órganos de consulta y participación en materia preventiva sobre perspectiva de género, para lograr una plena integración en la actividad preventiva	54. Acciones de sensibilización e información dirigida a los miembros de los comités de seguridad y salud sobre perspectiva de género, para lograr una plena integración en la actividad preventiva	ICASEL Org. Empres. Org. sindicales	2026	Nº acciones realizadas:	
4.4. Promoción de la seguridad y salud en el trabajo	4.4.1 Realizar actividades que contribuyan a la sensibilización de la población en materia de seguridad y salud laborales	55. Acciones de sensibilización e información a través de la cuenta de Twitter/X de ICASEL, dentro de la Red Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo (RESST), difundiendo los mensajes a la vez que las demás entidades de la RESST, y así dar apoyo a las campañas de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, de forma que el algoritmo de la red tenga en cuenta las publicaciones para mostrarlas a los usuarios, ampliando el alcance	ICASEL	2026	Nº acciones realizadas:	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: POTENCIAR EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LOS INTERLOCUTORES SOCIALES Y LA IMPLICACIÓN DE LAS EMPRESAS Y POBLACIÓN TRABAJADORA EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
5.1. Impulsar mecanismos de coordinación entre las administraciones competentes en materia preventiva, tanto en el ámbito laboral, como en el sanitario, educativo y de industria	5.1.1 Crear cauces de coordinación (foros o comisiones de trabajo estables, que se reúnan periódicamente) entre las Administraciones competentes en materia laboral, sanitaria, educativa y de industria	56. Constituir una comisión de trabajo entre las Administraciones competentes en materia laboral y sanitaria	ICASEL SANIDAD	2026	Nº Reuniones:	
		57. Constituir una comisión de trabajo entre las Administraciones competentes en materia laboral e industria	ICASEL INDUSTRIA	2026	Nº Reuniones:	
	5.1.2 Mejorar la coordinación entre la Fiscalía de Seguridad y Salud Laboral, la ITSS y las autoridades laborales	58. Firma de un convenio de colaboración entre la Fiscalía de Seguridad y Salud Laboral, la ITSS y las autoridades laborales	ICASEL ITSS FISCALÍA	2026	Firma del convenio:	
5.2. Coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales	5.2.1 Realizar actuaciones coordinadas con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en sectores de especial interés	59. Realizar actuaciones coordinadas con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en sectores de especial interés	ICASEL ITSS	2026	Nº actuaciones:	
	5.2.2 Trasladar aquellas propuestas de actuación dentro del Programa Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que se hubieran acordado en el seno del Pleno o la Comisión Permanente del ICASEL	60. Trasladar aquellas propuestas de actuación dentro del Programa Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que se hubieran acordado en el seno del Pleno o la Comisión Permanente del ICASEL.	ICASEL ITSS	2026		
	5.2.3 Mantener los Encuentros anuales de Coordinación del Instituto Canario de Seguridad Laboral con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como medio de coordinar actuaciones conjuntas y unificar criterios de actuación en materia de prevención de riesgos laborales	61. Celebración del XXIV Encuentro de Coordinación del Instituto Canario de Seguridad Laboral – Inspección de Trabajo y Seguridad Social	ICASEL ITSS	2026		
5.3 Potenciar al Instituto Canario de Seguridad Laboral como órgano científico-técnico de la Dirección General de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales	5.3.1. Promocionar la formación en materia de prevención de riesgos laborales	62. Realización de actividades informativas y formativas en materia de seguridad y salud en el trabajo	ICASEL	2026	Nº Acciones informativas y formativas: Asistentes: Mujeres: Hombres:	Alto: >15 Medio: 10-15 Bajo: <10
		63. Elaboración de documentos técnicos	ICASEL	2026	Nº documentos técnicos:	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: POTENCIAR EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LOS INTERLOCUTORES SOCIALES Y LA IMPLICACIÓN DE LAS EMPRESAS Y POBLACIÓN TRABAJADORA EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
	5.3.2 Potenciar la página Web del ICASEL como espacio dedicado a la prevención de riesgos laborales	64. Potenciar la página Web del ICASEL como espacio dedicado a la prevención de riesgos laborales	ICASEL	2026	Nº Acciones realizadas:	
		65. Publicar mensualmente los datos de la accidentalidad laboral y las enfermedades profesionales que se notifican en Canarias	ICASEL	2026	Nº publicaciones:	Nº publicaciones: 12
		66.- Elaboración de infografías de la siniestralidad laboral por sectores en Canarias	ICASEL	2026	Nº infografías:	
		67. Promocionar la cultura preventiva a través de la web del ICASEL y redes sociales	ICASEL	2026	Nº publicaciones:	
	5.3.3 Colaborar con la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Red Interterritorial de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)	68. Participación en los diferentes grupos de trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Red Interterritorial de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)	ICASEL	2026	Nº Grupos: Nº Reuniones:	
		69. Publicar en la web del ICASEL los distintos acuerdos de los Grupos de Trabajo sobre criterios técnicos en el desarrollo de buenas praxis en PRL.	ICASEL	2026	Nº publicaciones:	
5.4. Reforzar el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y de los órganos de participación institucional, para implementar políticas preventivas eficaces que se materialicen en entornos de trabajo seguros y saludables	5.4.1 Apoyar el mantenimiento financiero de las acciones a realizar por las Oficinas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales, de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, en la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, así como en los planes de actuación del ICASEL	70. Apoyar el mantenimiento financiero de las acciones a realizar por las Oficinas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, en la promoción de la prevención de riesgos laborales, así como en los planes de actuación del ICASEL. Con un presupuesto de 1.240.000€.	ICASEL Org. Empres. Org. Sindica.	2026		
	5.4.2 Garantizar la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en la definición de las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo	71. Garantizar la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en la definición de las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo	ICASEL Org. Empres. Org. Sindica.	2026		
	5.4.3 Realizar actividades de asesoramiento, informativas y formativas dirigidas a los/as delegados/as de prevención, población trabajadora y/o autónomos	72. Asesoramiento y asistencia técnica telemática, telefónica o presencial a los/as delegados/as de prevención, sindicales, población trabajadora y autónomos sobre prevención de riesgos laborales	ICASEL Org. Sindica.	2026	Nº asesoramientos:	Alto: >800 Medio: 750-800 Bajo: <750

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: POTENCIAR EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LOS INTERLOCUTORES SOCIALES Y LA IMPLICACIÓN DE LAS EMPRESAS Y POBLACIÓN TRABAJADORA EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
		73. Realización de material en diferentes formatos para reforzar el papel de los representantes de los trabajadores/as en materia preventiva	Org. Sindica.	2026	Boletines: Actuaciones mensuales de noticias: Folletos. Videos:	Boletines: 6 Actuaciones mensuales de noticias:12 Folletos. 1 Videos: 2
		74. Realización de actividades informativas y formativas dirigidas a los/as delegados/as de prevención y población trabajadora	ICASEL Org. Sindica.	2026	Nº actividades:	Alto: >24 Medio: 20-24 Bajo: <20
					N.º Asistentes: Nº trabajadores: Nº trabajadoras:	Alto: >480 Medio: 400-480 Bajo: <400
		75. Realización de asesoramiento técnico a los delegados/as de prevención en los Comités de Seguridad y Salud	ICASEL Org. Sindica.	2026	Nº actividades:	Alto: >90 Medio: 80-90 Bajo: <80
		76. Realización de cursos para capacitar a la representación de los trabajadores/as para el desempeño de sus funciones en prevención de riesgos laborales o cursos monográficos sobre temas relacionados con la PRL, presenciales, semipresenciales o telemáticos..	ICASEL Org. Sindica.	2026	Nº cursos:	Alto: >4 Medio: 3-4 Bajo: <3
					Nº Asistentes: Nº trabajadores: Nº trabajadoras:	Alto: >90 Medio: 60-90 Bajo: <60
	5.4.4 Realizar actividades de asesoramiento, informativas y formativas dirigidas a las empresas, a los responsables en prevención y mandos intermedios de la empresa, así como a las personas trabajadoras y/o autónomos	77. Asesoramiento y asistencia técnica telemática, telefónica o presencial a las empresas sobre prevención de riesgos laborales	ICASEL Org. Empres.	2026	Nº asesoramientos:	Alto: >180 Medio: 150-180 Bajo: <150
		78. Mantenimiento de una web/app con contenido informativo sobre prevención de riesgos laborales	Org. Empres.	2026	Nº web/app: 2	Nº web/app: 2
		79. Realización de cursos de capacitación para el desempeño de funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales o cursos monográficos sobre temas relacionados con la PRL, presenciales, semipresenciales o telemáticos..	ICASEL Org. Empresa.	2026	Nº cursos:	Alto: >4 Medio: 3-4 Bajo: <3
					Nº Asistentes: Nº Mujeres: Nº Hombres:	Alto: >90 Medio: 60-90 Bajo: <60

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: POTENCIAR EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LOS INTERLOCUTORES SOCIALES Y LA IMPLICACIÓN DE LAS EMPRESAS Y POBLACIÓN TRABAJADORA EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
5.5. Consolidación de las Oficinas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales de las organizaciones empresariales y sindicales sectoriales e intersectoriales y asociaciones de autónomos	5.5.1 Apoyar el mantenimiento financiero de las Oficinas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales de las organizaciones empresariales y sindicales sectoriales, intersectoriales y asociaciones de autónomos, en la promoción de la seguridad y salud en el trabajo	80. Convocar la subvención para Canarias de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, en concurrencia competitiva dirigida a creación y mantenimiento de las Oficinas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales de las organizaciones empresariales y sindicales sectoriales, intersectoriales y asociaciones de autónomos, en la promoción de la seguridad y salud en el trabajo. Con un presupuesto de 521.419,17€	ICASEL Org. Empres. Org. Sindica.	2026	Nº solicitudes presentadas: Nº entidades subvencionadas:	
5.6. Colaboración con las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social	5.6.1 Establecer vías de colaboración en materia de información, sensibilización, cooperación y asesoramiento en seguridad y salud en el trabajo	81. Organización y colaboración en la realización de jornadas técnicas sobre prevención de riesgos laborales	ICASEL Mutuas	2026	Nº Jornadas: Nº Hombres: Nº Mujeres:	
		82. Colaboración en el Programa de seguimiento de la actividad preventiva en las empresas.	ICASEL Mutuas	2026	Nº Empresas visitadas. 1ª visita: 2ª visita:	
5.7. Fomentar la creación y la calidad de los servicios de prevención propios y mancomunados	5.7.1 Impulsar y hacer seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención propios y mancomunados en las empresas	83. Programa de seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención propios y mancomunados en las empresas	ICASEL ITSS	2026	Nº SPP: Nº SPM:	Alto: >20 Medio: 15-20 Bajo: <15
		84. Creación del registro de técnicos de prevención de riesgos laborales	ICASEL	2026		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: IMPULSAR LA FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE PERMITA UNA MAYOR CULTURA PREVENTIVA

OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
6.1. Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en todos los niveles educativos	6.1.1 Promover campañas de información sobre seguridad y salud laboral en Educación Infantil Primaria y Secundaria	85. Promover actuaciones de sensibilización e información en prevención de riesgos laborales en los diferentes niveles de enseñanza, en Educación Primaria y Secundaria Obligatoria	ICASEL Consej. Educación Org. Empres. Org. Sindica.	2026	Nº Actividades:	
	6.1.2 Realizar campañas de información sobre seguridad y salud laboral en Formación Profesional y Formación Dual	86. Campaña de sensibilización e información de prevención de riesgos laborales en el alumnado de Formación Profesional y Formación Dual	ICASEL Consej. Educación Org. Empres. Org. Sindica.	2026	Nº de Centros: 60 Nº de charlas: 360 Nº Alumnado: 8.000 Nº. Alumnos: Nº Alumnas:	
	6.1.3 Impulsar la formación transversal en seguridad y salud en el trabajo en los diferentes grados universitarios	87. Establecer convenios de colaboración con las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma Canaria, para que se integre la prevención en los diferentes estudios, proyectos de fin de grado y desarrollos de actividades de I+D+i.	ICASEL Univ. La Laguna Univ. Las Palmas de GC	2026		
6.2. Campañas de sensibilización en prevención de riesgos laborales dirigidos a la población	6.2.1 Desarrollar acciones de sensibilización sobre prevención de riesgos laborales dirigidos a la población Canaria	88. Campaña de sensibilización en prevención de riesgos laborales dirigido a la población trabajadora de Canarias	ICASEL	2026		
	6.2.2 Realizar actividades informativas y de sensibilización en relación con el día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.	89. Realización de actividades informativas y de sensibilización en relación con el día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo: "Entornos de trabajo psicosociales saludables. Un camino hacia trabajadores realizados y organizaciones fuertes".	ICASEL ITSS Org. Empres. Org. Sindica.	2026		
		90. Realización de actividades en el mes de octubre dentro de la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2026	ICASEL ITSS Org. Empres. Org. Sindica.	2026		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: IMPULSAR LA FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE PERMITA UNA MAYOR CULTURA PREVENTIVA

OBJETIVOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIÓN	EJECUTA/ COLABORA	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES	ESTÁNDARES
6.3 Promocionar la investigación e innovación, en prevención de riesgos laborales	6.3.1 Establecer programas de subvenciones para la investigación en prevención de riesgos laborales. Fomentar líneas de investigación a partir de las necesidades detectadas y estableciendo criterios a la hora de subvencionar los proyectos de investigación e innovación en prevención de riesgos laborales	91. Establecer programa de subvención para la investigación en prevención de riesgos laborales. Cuantía de la subvención: 100.000€	ICASEL	2026	Nº solicitudes: Nº concedidas:	



Consejería de Turismo y Empleo
Dirección General de Trabajo